



RESOLUCION 591 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 NOV 2014

Expediente N° SO-19.386/14.-

VISTO:

El informe de Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y gastos de traslado para la Mg. Ana de Anquín, en virtud de asistir al dictado de los Módulos Teoría de la Investigación en Educación y Seminario de la Investigación en Educación, del Trayecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en esta sede Orán, los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2014.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se abonó 1 ½ de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto por pago de 1 ½ de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Mg. Ana de Anquín, en virtud de asistir al dictado de los Módulos Teoría de la Investigación en Educación y Seminario de la Investigación en Educación, del Trayecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2014.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA